



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y Compañeros

Informamos a ustedes que, en función de las reuniones llevadas a cabo entre Empresa y Sindicato en relación al proceso de ascenso de la Especialidad de Especialistas Administrativos, se acordó lo siguiente:

El personal que ostente la categoría de **0-54 meses**, que asista a un curso de ascenso en el período de 2 años previos a cumplir los 54 meses, se le podrá otorgar el crédito si cumple con los requisitos establecidos en el Punto 25 del Procedimiento General de Ascensos de Teléfonos de México (como mínimo calificación de 80 y asistencia del 90%), y de proceder, se acreditará la materia correspondiente.

Como resultado de lo acordado, se deberá tomar en consideración que las compañeras y compañeros que cuenten con una antigüedad mayor a los 30 meses, sean programados dentro de la asignación de estos talleres o cursos durante el proceso de la IRC 2019 y subsecuentes, teniendo en consideración el lugar escalafonario de cada compañera o compañero.

Ratificamos que, el personal que ostente la categoría de Especialistas Administrativos con la temporalidad de **más de 54 meses**, y asista a cursos de ascenso dentro de la Jornada Laboral, si cubre los requisitos para obtener los créditos, se le acreditará el curso y/o la materia correspondiente.

Para cualquier duda o aclaración, favor de acudir a la coordinación correspondiente, o bien a la Comisión Nacional de Capacitación.

Fraternalmente
"Unidad, Democracia y Lucha Social"
Cd. de México, a 31 de Julio de 2019

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales